

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
DE LAS MUJERES EN COAHUILA  
29 DE FEBRERO DE 2024  
OPPM/SORD/02/2024**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas, con cuatro minutos (13:04) del día veintinueve (29) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera presencial, quienes integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila para celebrar la Sesión Ordinaria de dicho Observatorio, a la que fueron previamente convocadas y convocados, mediante oficio suscrito por la Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila y Presidenta del Observatorio, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con fundamento en lo establecido en el Convenio Modificatorio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Fiscalía General del Estado y el Instituto Electoral de Coahuila, con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 12, 13, 14 y 15, del reglamento para el funcionamiento del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila sesión que se desarrolló en el orden siguiente:

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA**

La **secretaria técnica**, verificó la asistencia, manifestando que, se encontraban presentes; por parte de fiscalía especializada en delitos electorales; Licenciada Gina Denisse Valdés Alonso; Por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Magistrada Karla Félix Neira; por parte del Instituto Electoral Del Estado de Coahuila; por la Secretaría de las Mujeres, la Licda. Karen Fabiola Estrada Delabra y la Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión, Mtra. Leticia Bravo Ostos, integrantes permanentes del Observatorio.

Además, mencionó que, se encontraban presentes, los miembros de la herradura del observatorio de participación mujeres; Lic. Flor María Dolores Fong Meléndez, la Dra. María del Rosario Varela Zúñiga, la Mtra. Luz Elena Martínez García, Mtra. Guadalupe Abigail Salazar Celaya y la Mtra. María Esther Hernández Ventura, por lo que se declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del orden del día.
- III. La presentación y en su caso aprobación del plan anual de trabajo.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

**La Consejera presidenta Leticia Bravo Ostos**, puso a consideración el orden del día y preguntó a las y los presentes si era su deseo incorporar algún asunto o tema a tratar en asuntos generales, a lo cual, La licenciada, **Gina Valdés** hizo del conocimiento de este observatorio, dos asuntos generales; se integra como titular de la fiscalía especializada de Delitos Electorales, el licenciado Alejandro González Estrada, y se informó la salida desde dicho día, la salida del maestro Esteban Sánchez, y otro Particular a tratar por parte del Lic. Alejandro González Estrada, respecto de la instalación de un buzón.

Posteriormente, se tomó la votación, de la cual se obtuvo aprobado por unanimidad el orden del día.

### **TERCERO. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

**Consejera presidente Leticia Bravo Ostos**, pidió una breve explicación sobre esta propuesta;

La **Secretaria Técnica expone**; que este programa anual de trabajo es un programa que recoge las voces de todas y todos y que también recopila el trabajo que se ha hecho anteriormente, en otros observatorios, este espacio multidisciplinario que promueve y visibiliza la participación política de las mujeres, en la toma de decisiones públicas con objetivo de cerrar esta brecha de género desde la perspectiva de igualdad sustantiva, y entre los ejes temáticos que tiene el observatorio son: la paridad de género; la violencia política en la razón de género; la capacitación; el análisis legislativo, y el seguimiento los casos de violencia política contra las mujeres, siempre desde el enfoque preventivo, y para erradicarlo.

Se explicó que las directrices del programa son el seguimiento y evaluación de los avances de la participación política en las mujeres en un contexto histórico, la difusión de todo el trabajo que realice este observatorio y este espacio multidisciplinario, la capacitación y orientación a las mujeres candidatas y electas, el análisis legislativo que se ha hecho, y hacia dónde se tendría que ir, y en este caso, pues es un trabajo también conjunto, y el seguimiento, en casos de violencia

política en razón de género, y la evaluación, de lo que se ha estado haciendo y lo que se hará en los próximos meses.

Acto seguido, se preguntó si alguien deseaba hacer alguna manifestación y, al no haber participaciones, el cual se aprobó por unanimidad.

#### **CUARTO. ASUNTOS GENERALES.**

**Consejera presidente Leticia Bravo Ostos**, pidió continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que la secretaria técnica detalló que el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales inscritos por la Lcda. Gina Denisse Valdés Alonso de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

La **Lcda. Gina Valdés** refiere que a partir de ese día hay un cambio de titularidad en la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y concluye el maestro Esteban quien asume otro cargo al interior de la misma Fiscalía General del Estado de Coahuila, pero no como titular de la FEDC. Asimismo, mencionó que llega el licenciado Alejandro González Estrada, quien anteriormente fue consejero electoral.

La **Consejera Presidenta** agradeció la participación y abrió el uso de la voz a quién quisiera manifestar algo al respecto, solicitando el uso de la voz la **Magistrada Karla Félix**; quien solicitó a la licenciada Gina enviarle una felicitación al licenciado Alejandro, destacando la seguridad de su colaboración seguras con el observatorio como en otras ocasiones lo ha hecho.

Manifestado lo anterior, la **Consejera Presidenta**, por conducto de la licenciada Gina agradeció todo el trabajo colaborativo que tuvo a lo largo de estos meses en diversas actividades al maestro Esteban, señalando su labor como Aliado estratégico, no únicamente para temas de participación política de las mujeres sino, en muchísimos otros temas, que se han trabajado de manera conjunta entonces nuestro reconocimiento y agradecimiento por parte del observatorio, y desde su Consejería; asimismo, señaló que se estará trabajando también de manera coordinada, con el nuevo titular el licenciado Alejandro González, indicando a la secretaria técnica tomara nota también para estas cuestiones, para poder también estar en comunicación y mandando toda la documentación, ya directamente al nuevo titular.

En ese tenor, el siguiente punto enlistado corresponde a lo señalado por la Lcda. Gina Valdés, quien nuevamente refirió que el licenciado Alejandro pidió que se les hiciera llegar una solicitud,

respecto de la instalación de un buzón de quejas sobre violencia de género y que pudiera recibir manifestaciones de manera ya sea por medio de un buzón virtual, en las páginas de las diferentes dependencias, y en la página del observatorio, principalmente, así como en las instalaciones físicas donde se pueda dar la posibilidad, a las mujeres que sufren violencia de género puedan presentar ahí una queja que pudiese ser de manera anónima independientemente de la investigación, que se realizaría y además de darle difusión, al mismo en los tiempos oficiales de radio, y televisión.

**La Consejera Presidenta** puso a consideración la propuesta por parte de nuevo titular de la Fiscalía de Delitos Electorales en Coahuila, solicitando el uso de la voz la magistrada **Karla Verónica Félix**; quien expresó estar de acuerdo en que se habilitara el espacio en las páginas web incluso pienso que quizá una línea con marcación ochocientos (800) en donde se pueda no solo recibir la queja sino, incluso dar contención de a quien desee utilizarla de manera anónima, y que permitirá tener el dato de la cifra negra, por el temor que hay y nos puede dar una idea de cuáles son los actos que se cometen, yo pediría que en caso de que esto pues se llegara a implementar, pues que la idea sería que los resultados que haya después del proceso del uso de esta herramienta, se puedan compartir con los integrantes del observatorio para que podamos eh tomar los datos que de ahí deriven y en base a eso pues establecer nuevas acciones que nos permitan atender los actos de violencia que podamos detectar a través de esta herramienta.

La **Dra. Rosario Varela** enfatizó en que se pudiera instar a los partidos políticos a que pusieran sus propios buzones, porque es ahí donde se violentan o se suelen violentar los derechos político electorales de las militantes.

**Continua la Mtra. Luz Elena Martínez** que en los procesos pasados, en los casos la instancia es el INE, y que existe reticencia porque no consideran totalmente imparcial o sea lo ligan con la actividad política las víctimas, por lo que si es necesario que se difunda la utilización de esta herramienta para mayor acceso de la identificación, cuándo se trata de un caso y qué instancia lo recibe verdad, porque si bien es cierto bueno en las juntas distritales capacitaron a los vocales de educación cívica y de capacitación, pues en principio muchos vocales son hombres y aunque estén capacitados no hay esa sensibilidad para para darle sobre todo para darle continuidad, entonces considera viable esta medida.

La **Maestra María Esther Hernández**, haciendo uso de la palabra, menciona que abonando un poco a las intervenciones de quienes ya le antecedieron en la voz, que si se implementa el 01800 o el buzón de quejas que se autorice, o que se apruebe, se deberá darle seguimiento, porque la

violencia política de género no solo es los procesos electorales, es una vez ya que fueron electas las funcionarias, las candidatas que forman ya parte luego de los gobiernos, o de las imputaciones, por lo que es vital que se mantenga de manera permanente ya que luego se dan casos en que no las dejan tomar el puesto, o recibir su salario, diferentes maneras en los que también se aplica la violencia política de género, entonces, si se implementa esta línea que sea permanente y realizar estrategias para poder contener esta violencia.

La **Consejera presidenta** recapitula sobre la propuesta específica y pide a la secretaria técnica hacer el análisis respectivo y el seguimiento y la propuesta de la implementación de un buzón virtual, en las páginas de los integrantes permanentes y ver la posibilidad de un buzón también en físico revisar el tema, de implementar un número 01800 con el puntual seguimiento, así como analizar la opción de que los partidos políticos tengan estos buzones en sus respectivos comités, la estrategia de seguimiento sobre estas propuestas, pues esos cuatro puntos, que estará trabajando la secretaria técnica para para revisarlo nosotras en reunión de trabajo.

Continúa con la reunión preguntando si hay algún otro asunto general que se quiera tratar y aprovecha para comentar que la página del observatorio ya está siendo trabajada por la licenciada Eneida en coordinación con nuestra área de comunicación, estaríamos remitiéndoles, Para que la tengan ustedes a bien dar una revisión final, y mandar observaciones o alguna sugerencia para poderla subir ahora de manera oficial y estarla alimentando con el apoyo de todas ustedes.

La **Dra. Rosario Varela**, hace uso de la palabra y pregunta sobre la parte del programa anual de trabajo ¿a qué se refiere el punto donde dice continuar con la planificación de la defensoría política de las mujeres como organismo multi participativa? Señala que es muy puntual este tema; es una propuesta que se ha venido impulsando y creo que es muy importante darle continuidad por esa razón está plasmado en el plan anual.

Participa la **Magistrada Karla Félix Neira** y señala que esto deriva de que hace como dos años cuando se planteó en aquel momento la reforma electoral, que se iba a realizar, pues se solicitó que para poder brindar pues acompañamiento y asesoría, a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género se pudiera crear una defensoría, para que tuvieran este acompañamiento por personas especializadas en el tema.

Continúa indicando que, en aquella ocasión no fue posible que se incorporara la figura a la norma por muchas razones, y una de las dudas que se tenía era de quién iba a depender, si del

tribuna, del instituto o iba a ser una instancia autónoma, es decir tenía muchas complejidades que en ese momento no pudimos resolver, y ahora a raíz de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, amplió la competencia de la defensoría para comunidades y pueblos indígenas también para temas de mujeres, nosotras pensamos que, aunque esto, ya es un gran avance, creo que el tema local requiere pues una visión más puntual de quienes se dedican hacer estos acompañamientos porque lo local se cuece aparte, las características y el contexto sociopolítico de cada lugar difieren, entonces creemos que, es importante insistir en esta iniciativa incluso, tuvimos algunas pláticas, para ver si era posible, digamos en un tema de ahorrar el presupuesto, que pudiera haber un área especializada, en la propia defensoría de oficio que ya existe o sea se han planteado varios mecanismos.

La idea es buscar el cómo si se podría implementar, la idea es pensar propuestas para las posibles vías y una vez teniendo esto, plantearlo a las instancias competentes.

#### **QUINTO. CLAUSURA.**

Al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, la presidenta agradeció la participación de las y los presentes, y dio por concluida la Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila siendo las trece horas, con veintiocho minutos (13:28) del mismo día, de la cual se formuló la presente minuta que firman las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**VERSIÓN PÚBLICA  
HOJA DE FIRMAS**